



Resolución Directoral Nacional N° 031 -2017-BNP

Lima, 22 FEB. 2017

VISTO: El Informe N° 013-2017-BNP/DT-BNP, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorándum N° 207-2017-BNP/OA-APER, de la Oficina de Administración; el Memorándum N° 325-2017-BNP/ODT, de la Oficina de Desarrollo Técnico; y, el Informe N° 052-2017-BNP-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 029-2017-BNP, de fecha 21 de febrero de 2017, se encargó a la señora Carmen Iris Aranda Martel la Dirección General de la Hemeroteca Nacional de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, se ha visto por conveniente concluir dicho encargo y designar a la persona que ejercerá la titularidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de la Dirección General de la Hemeroteca Nacional asumido por la señora CARMEN IRIS ARANDA MARTEL; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora CARMEN IRIS ARANDA MARTEL en el cargo de Director del Programa Sectorial III de la Hemeroteca Nacional de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

